

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación de los edictos de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no ser habidos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar sita en Alcalá de Guadaíra, en calle Arroz, número 4. Superficie: 113 metros cuadrados.

Inscripción: Finca número 13.547, tomo 827, libro 502, folio 128 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra.

Valoración: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaíra a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Óscar Saiz Leonor.—El Secretario.—52.668.

ALCORCÓN

Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcorcón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 276/1996, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra doña Gloria del Carmen Marín Soto, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio de edictos la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tasación que se dirá, la siguiente finca:

Urbana.—Piso cuarto, letra B, del número 31 de la avenida del Oeste, número 31, de Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 843, libro 107, folio 101, finca registral número 8.651.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carballino, esquina a calle Timanfaya, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 7.360.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para

la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta será a cargo de rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Y para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcorcón a 6 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Rodríguez Llamosi.—La Secretaria.—52.685.

ALCOY

Edicto

Doña María Isabel Pérez Peláez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 18/1998, a instancias del Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Óscar Berenguer Vaño, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, montante a 6.878.349 pesetas por principal pendiente de pago, más 487.215 pesetas por intereses devengados y no pagados, más 1.400.000 pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos; en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se describe, señalándose a tal efecto el día 19 de noviembre de 1998, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señalan los días 14 de diciembre de 1998, a las trece horas, y 11 de enero de 1999, a las trece horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta; sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación al ejecutado del señalamiento de las subastas, caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

Bien objeto de subasta

Inmueble de la propiedad de don Óscar Berenguer Vaño (21.660.598-A):

1. Vivienda en tercera planta alta, izquierda subiendo la escalera y derecha mirando la fachada, puerta número 5, tipo B, integrante del edificio sito en Alcoy, avenida de Juan Gil Albert, número 11, C. Ocupa una superficie útil de 89 metros 59 decímetros cuadrados y construida de 104 metros 3 decímetros cuadrados. Linda, mirando su fachada: Frente, con avenida de Juan Gil Albert y hueco de servicios; derecha, entrando, con edificio de «Planasol, Sociedad Anónima», y otros, e izquierda, la otra vivienda de esta planta señalada con el número 6, rellano de acceso, el mencionado hueco de servicios y patio posterior de luces. Cuota de participación del 3,81 por 100. Inscrita al tomo 1.116, libro 766, folio 90, finca registral número 34.198, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.100.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 29 de septiembre de 1998.—La Juez, María Isabel Pérez Peláez.—El Secretario judicial.—52.368.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número 814/1993-B, instado por «Santana Credit, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Heras Díaz y don Martín Ortega Olivares, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con la tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subastas que no cubra,

al menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la parte ejecutante.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 17. Vivienda en edificio «Princesa Mercedes», quinto, letra H, del edificio en construcción situado con fachadas a la calle Deportista Ramón Mendizábal y calle en la partida que se llama de San Blas, del término de Alicante. Ocupa una superficie útil de 87,78 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al libro 523, folio 111, finca número 33.417.

Tasada a efectos de primera subasta en 10.473.000 pesetas.

Dado en Alicante a 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria judicial.—52.677.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Jerez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 497/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Martínez Hernández y doña Teresa Boga Urrutia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», entidad 0182, número 0224/0000/18/497/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo A-5), señalada con el número 14, de los elementos individuales del edificio cuarto, de cuatro plantas, con inclusión del bajo, denominado bloque cuatro, situado en paraje del Quemadero, sitio de la Fuentecica, con fachadas a las cuatro calles que lo circundan, sin número de orden en ninguna de ellas, de la ciudad de Almería. Ocupa una superficie construida de 113 metros 44 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle Isleta del Moro; sur, vivienda tipo B-4) de esta planta y patio de luz y ventilación; este, rellano de acceso por donde tiene su entrada, patio de luces y ventilación y vivienda tipo A-6) de esta planta, y oeste, calle particular sin nombre de nueva apertura. Tiene su entrada por la escalera izquierda.

Inscrita en el tomo 2.112, libro 941, sección primera-456, folio 63, finca número 49.886, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Tipo de subasta

Tasada, a efectos de subasta, en 5.818.400 pesetas.

Dado en Almería a 11 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Concepción Jerez García.—El Secretario.—52.500.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Don Juan José Parra Calderón, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 335/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador señor Cristóbal Andrades Gil, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Chico de Guzmán Girón, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública

subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera por el tipo de tasación, el día 23 de noviembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de diciembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1999, si en las anteriores no concurrieran licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en la Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Finca rústica, ubicada en «La Dehesilla», del término de Villamartín, dispone de un caserío con estancia, casa, cuartos y un aljibe de gran capacidad, teniendo una superficie de 251 hectáreas 45 áreas y 49 centiáreas, según los últimos datos registrales del año 1991. Actualmente de una superficie de 58 hectáreas 45 áreas 49 centiáreas, debido a la segregación de cinco fincas nuevas de la misma matriz. Valorada en 320.800.000 pesetas.

Finca rústica número 6.586, procedente del cortijo de «La Dehesilla», en sitio de su nombre, del término de Villamartín, con una extensión superficial de 13 hectáreas. Sus lindes son el camino vecinal de Cádiz a Ronda, suerte de tierra de la finca 6.587, olivar del Saucejo y estacar de don Nicolás. Valorada en 15.600.000 pesetas.

Finca rústica número 6.587, procedente del cortijo de «La Dehesilla», en sitio de su nombre, del término de Villamartín, con una extensión superficial de 50 hectáreas. Sus lindes son suerte de tierras de la finca 6.586, estacar de don Nicolás, olivar del Rosalejo, arroyo y olivar del Saucejo y tierras de la finca 6.588. Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Finca rústica número 6.588, procedente del cortijo de «La Dehesilla», del término de Villamartín, con una extensión superficial de 50 hectáreas. Sus lindes son finca de la sociedad «Emanzasa, Sociedad Anónima», y tierras de la finca 6.590, olivar del Rosalejo, tierras de la finca 6.587 y de la sociedad Emanzasa, tierras de la finca 6.589 y de la sociedad Emanzasa. Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Finca rústica número 6.589, procedente del cortijo de «La Dehesilla», del término de Villamartín, con una extensión superficial de 50 hectáreas. Sus lindes son tierras de la finca 6.590, finca Vicario y tierras de la sociedad Emanzasa, tierras de la finca 6.588